

**Lección 16. Análisis de texto<sup>1</sup>.****Fernando Rey**

En la página web de la Fundación Grifols, se aloja una interesante documentación sobre temas de bioética y bioderecho. En la dirección <http://www.fundaciongrifols.org/portal/es/2/7353/ctnt/dD10// /5btu/03-La-subrogaci%C3%B3n-uterina-an%C3%A1lisis-de-la-situaci%C3%B3n-actual.html> hay un estudio sobre la subrogación uterina. Después de leer este texto, conteste a estas preguntas:

- 1º) Exponga los elementos más importantes de la maternidad por sustitución en el ordenamiento español
- 2º) Exponga razonadamente su propia posición personal sobre los principales argumentos a favor o en contra de este tipo de paternidad.

---

<sup>1</sup> Práctica elaborada en el marco del PID 2014-2015 (PID 2014\_143) sobre *Lecciones y Practicum de Derecho Constitucional*, bajo la coordinación de Paloma Biglino Campos.

## PRACTICAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL II

### Maternidad subrogada<sup>2</sup>

La transformación que ha sufrido en Europa la idea de familia en los últimos lustros es muy acusada. Frente a la imagen tradicional (pareja heterosexual casada con hijos propios), hoy existen multitud de modelos socialmente admitidos: parejas formadas por dos personas, con independencia de su orientación sexual y con o sin vínculos jurídicos o religiosos entre ellos, con o sin hijos, así como muchas personas físicas que deciden tener niños, ya sean propios o adoptados. Entre esas nuevas prácticas para tener descendencia destaca la subrogación uterina, más conocida con el nombre del vientre del alquiler. Una persona física o una pareja contrata a una mujer para que engendre un niño cuya filiación se atribuirá, finalmente, a la persona o personas contratantes.

Esta técnica es muy polémica, y en muchos ordenamientos de nuestro entorno resulta, simplemente ilegal. ¿Te parece lógico que así ocurra? ¿Por qué ocurre esto? Antes de responder estas preguntas puede ser conveniente que examines el estudio que sobre esta materia ha realizado la Fundación Grifos i Lucas, que tienes disponible en las Lecturas recomendadas de la Lección 216.

Para facilitar la lectura de dicho estudio, os propongo cinco participaciones especiales, que coincidan con el resumen de algunos de sus capítulos, aunque todos deberéis leer, lógicamente, el referido a los aspectos jurídicos de la cuestión.

La primera parte se realizará poniendo en común el resumen de los siguientes apartados:

1. Aspectos medicobiológicos de la subrogación uterina.
2. Aspectos psicosociológicos de la subrogación uterina.
3. La práctica de la subrogación uterina: el caso de la India.
4. ¿Es necesaria la subrogación de úteros?
5. La maternidad por sustitución: ¿una vía para extender los derechos reproductivos de las mujeres?
6. La regulación jurídica de la maternidad subrogada. (**TODOS LOS ESTUDIANTES**)

Tras los resúmenes realizados, se abrirá, en la segunda parte de la práctica, un debate general. Puede ser interesante que echéis un vistazo a la parte del Estudio dedicado al debate.

Datos prácticos:

- Ubicación del texto a leer, resumir y presentar: En Lecturas recomendadas de la Lección 216.
- Número de participaciones especiales: 5.

---

<sup>2</sup> Práctica elaborada por Francisco Javier Matia Portilla a partir de la propuesta realizada por Fernando Rey Martínez para los Lecciones y Practicum de Derecho Constitucional, Proyecto de Innovación Docente 2014-2015 (PID 2014\_143), bajo la coordinación de Paloma Biglino Campos.